

Cultura política: un concepto manuable

*Yolanda Meyenberg Leycegui**

El concepto de cultura política ha marcado al debate académico de este siglo su intención de explicar las percepciones, las creencias, las opiniones, las evaluaciones y las actitudes que acompañan a los quehaceres de la política ha despertado entusiasmos al igual que inquietudes. En el terreno de los entusiasmos se evocan formas de representación y canales de participación construidos a través de imágenes de lo que ha sido el gobierno y de lo que se aspira que sea: la expresión del bien común, el equilibrio entre igualdad y equidad, y la condición de consenso y estabilidad. En el ámbito de las inquietudes se alude a una cualidad multirreferencial que lleva al investigador a un ir y venir entre enfoques, propuestas y modelos con la tarea de interpretar aquello que se transforma de manera permanente.

El interés por estudiar los rasgos político-culturales proviene de la necesidad de hallar un camino analítico que dé cuenta de las viejas y nuevas formas en las que se expresan los códigos para la convivencia pública. Bajo esta mira se han integrado propuestas teórico-metodológicas que convergen en la intención de dar respuesta a dos preguntas: ¿Cuál es el estatus analítico del concepto, qué conduce a contemplar las correlaciones, nexos e intersecciones que deben establecerse para estudiar a la cultura política?, y ¿desde qué perspectiva debe emprenderse el análisis, que remite al ámbito de observación de la cultura política a través de un campo que proviene de una esfera sociológicamente amplia de la cultura, o de aquel que se centra en lo que le es específico al terreno politológico?

Cultura política es un concepto manuable que se ajusta a diversos intereses de conocimiento. Puede accederse a él con la intención de comprender las amplias

*(Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM)

tendencias bajo las que se mueven las realidades políticas, con el propósito de ocupar una herramienta de análisis para explicar un fenómeno concreto, con la inquietud de entender los orígenes del poder y de su legitimidad, o con la tarea de registrar comportamientos políticos y contrastarlos con las expectativas ideales.

En este ensayo se expondrán las principales tendencias y problemas que han acompañado al estado de la cuestión desde la perspectiva de la escuela de pensamiento anglosajón, a partir de un corte de exposición analítico-temporal: los enfoques clásicos y los enfoques contemporáneos.

Cultura política. Los enfoques clásicos

A través del concepto *cultura política* han pretendido abordarse varios problemas de investigación; tal vez lo que otorga a todos un criterio de homogeneización es su punto de origen: la relación intersubjetiva que permite el establecimiento de puntos de contacto entre las esferas pública y privada.

En sus orígenes, las investigaciones en torno a la cultura política se apoyaron en una serie de preceptos que marcaron la tendencia analítica de las décadas de los cincuenta y sesenta:

1. *La delimitación de las relaciones intersubjetivas a partir del establecimiento de un vínculo entre las orientaciones predefinidas y las condiciones de despliegue de los comportamientos políticos.*

El problema que da origen al concepto de cultura política es la definición de las orientaciones que marcan el orden y la dirección de los procesos políticos. El sentido que toman estas orientaciones constituye la base de los supuestos y las reglas fundamentales que guían los comportamientos.

En el conocido estudio de Almond y Verba¹ sobre la comparación de las actitudes y los comportamientos políticos en cinco países, los autores pretenden establecer un método de observación de la cultura política generalizable a todas las realidades políticas. Atendiendo a una concepción psicológico-evolucionista, conciben a la cultura como un conjunto de patrones psicológicos hacia los objetos sociales. En el ámbito político, la cultura comprende un cuerpo triple de orientaciones:

1. *Orientaciones cognitivas*, que se refieren al conocimiento y las creencias con respecto a la política.

¹ Gabriel Almond y Sidney Verba (1963), *The Civic Culture*, Princeton University Press.

2. *Orientaciones afectivas*, que se constituyen a partir de los sentimientos acerca de la política, el sistema y sus elementos.
3. *Orientaciones evaluativas*, que aluden a los juicios y las opiniones acerca de los objetos políticos (el sistema político en general, los insumos, los resultados o productos políticos y los individuos en su carácter de actores políticos).

La distribución y la ponderación de las orientaciones permite establecer un diagnóstico sobre el grado de sofisticación del sistema político y sobre su capacidad estructural para inducir a los individuos a los patrones de comportamiento esperado. Permiten, asimismo, fijar una matriz de interrelaciones entre los objetos políticos y vincular a los individuos a la lógica y el funcionamiento de las instituciones políticas.

Tomando como punto de partida la lógica del cuerpo analítico planteado por Almond y Verba, Rosembaum propone el siguiente esquema:

1. *Orientaciones hacia las estructuras gubernamentales*

- a) *Orientaciones hacia el régimen*. La manera en que un individuo evalúa y responde a las instituciones gubernamentales básicas, sus símbolos, dirigentes y normas. Pueden incluir un análisis más detallado de las orientaciones hacia instituciones y dirigentes en específico o de las preferencias hacia estructuras gubernamentales alternativas.
- b) *Orientaciones hacia los insumos y los resultados gubernamentales*. La forma en que los individuos sienten y responden a las múltiples demandas de política pública (insumos) y a las decisiones hechas por el gobierno (resultados o productos). Constituyen el inventario del conocimiento de las personas respecto a la operación del proceso, las demandas que pueden efectuarse y la evaluación sobre la política de gobierno.

2. *Orientaciones hacia los otros en el sistema político*

- a) *Identificación política*. Aquellas unidades o grupos hacia los que se siente una fuerte lealtad, obligación y compromiso. Las unidades políticas (nación, Estado, pueblo, región), áreas geográficas y sentimiento de pertenencia a un grupo, que son en un sentido subjetivamente significativo parte de su propia identidad social.
- b) *Confianza política*. El rango en el que se siente una actitud abierta, cooperativa o tolerante en la interacción con otros en la vida cívica. En esencia, la

confianza política expresa la intensidad de la convicción personal de que otros individuos o grupos le acogen de buena (o mala) manera en la vida política.

- c) *Reglas del juego*. La concepción del individuo de qué reglas deben seguirse en la vida cívica. Estas preferencias de carácter subjetivo pueden o no ser consistentes con las leyes prevaletentes y otras normas que gobiernan la conducta cívica.

3. *Orientaciones hacia la vida política propia*

- a) *Competencia política*. La frecuencia y la manera en que una persona participa en la vida cívica y usa los recursos políticos existentes para resolver asuntos cívicos. Comprende la evaluación de su conocimiento acerca de sus recursos políticos.
- b) *Eficacia política*. El sentimiento de que la acción política individual puede o puede tener un impacto en el proceso político. Esto incluye la creencia en la posibilidad de cambio político y de que éste se puede alcanzar a través de la acción cívica. Los individuos se encuentran ubicados en una escala en la que se mide su alto o bajo sentido de eficacia política.²

En el trasfondo, el estudio de las orientaciones recoge una inquietud que atraviesa la visión clásica de la cultura política y se expresa en los binomios estabilidad-cambio, consenso-disenso. Lo que se pretende al analizar y traducir en esquemas los comportamientos políticos es determinar *a priori* los mecanismos que controlen y fijen la dirección “esperada” de los procesos políticos.

En este sentido va el plantemiento de Dahl,³ quien se pregunta si la dinámica de la organización política tiende a promover acciones cooperativas o no cooperativas y a fomentar la confianza o la desconfianza. Propone el análisis de tres focos de conflicto: 1. La eficacia en la solución de los problemas, 2. Los parámetros sobre los que se mueva la acción colectiva y 3. La relación con los otros para definir las orientaciones políticas de los patrones de oposición cultural al sistema político.

El diagnóstico de las orientaciones políticas es el vehículo para evaluar la naturaleza de la relación entre la cultura política y la actuación del sistema. En opinión de Kavanagh:

² Walter Rosenbaum (1975), *Political Culture*, Londres, Thomas Nelson and Sons, Ltd.

³ Robert Dahl (1966), *Political Oppositions in Western Democracies*, New Haven.

Las actitudes de los ciudadanos hacia el sistema político afectan claramente los tipos de demandas que se hacen, la forma en que se expresan, las respuestas de las élites y las reservas de apoyo popular hacia el régimen, en suma, las orientaciones que condicionan la actualidad del sistema político...

Al atender la naturaleza de la relación entre la cultura política y la actuación del sistema, estamos en mejor capacidad de apreciar los medios por los que se pueden emprender cambios políticos progresivos.⁴

2. *El establecimiento de tipologías político-culturales que permitieran explicar el contacto entre los tiempos y los espacios en que se observa la acción política y los comportamientos políticos vigentes.*

Una vez definidos los criterios de observación de las orientaciones y su relación con la capacidad del sistema para atender las demandas, los exponentes de la corriente clásica de análisis de la cultura política procedieron al establecimiento de tipos ideales político-culturales con el objeto de resolver dos problemas de investigación: 1. La analogía entre el grado de evolución o desarrollo del sistema político y los patrones de percepciones políticas y 2. La empatía entre el sistema de dominación y el despliegue de orientaciones políticas positivas.

Al conectar las tendencias individuales con las características del sistema la cultura política establece un vínculo entre los individuos y estos sistemas a través de los grupos y las instituciones. En un intento por dar respuesta a la pregunta: ¿qué tipo de orientaciones proliferan, quiénes son las personas que las sostienen y hacia qué objetos políticos se dirigen?, Almond y Verba desarrollaron tres tipos político-culturales ideales:

Cultura política participante, donde las personas se encuentran interesadas en la política y donde las orientaciones son positivas hacia todos los objetos políticos.

Cultura política súbdito, donde los ciudadanos asumen una relación obediente y pasiva hacia el sistema, en la que perciben su escasa capacidad de incidencia, que contrasta con el grado en el que se sienten afectados por el sistema. Este tipo ideal hace alusión a las culturas nacionalmente orientadas y poco interesadas en participar en la política. En la cultura política súbdito se observa una alta frecuencia en las orientaciones hacia los resultados o productos del sistema, pero una baja frecuencia en las orientaciones que fomentan participación individual activa o hacia los insumos del sistema.

⁴Dennis Kavanagh (1972), *Political Culture*, Macmillan.

Cultura política parroquial, donde el individuo apenas y se relaciona a sí mismo con el sistema político y del que sólo posee una débil conciencia y un conocimiento limitado, y donde existe una baja frecuencia de orientaciones hacia todos los objetos políticos.

El traslado de tipos culturales ideales hacia las manifestaciones reales de la cultura política, esto es, el análisis de las diferentes orientaciones grupales que pueden o no estar integradas de forma coherente al patrón político cultural prevaleciente se efectúa a través de su división en subculturas.

Hay dos vertientes para el estudio de las subculturas: aquella en la que se contempla la fusión de dos de los tipos culturales antes descritos y otra que parte del análisis de las fuerzas políticas activas, cuya presión puede ocasionar tensiones en el funcionamiento del sistema político.

La primera está expuesta en el trabajo de Almond y Verba, quienes sostienen la existencia de tres culturas mixtas:

Parroquial-súbdito, que se despliega en espacios de organización política pequeños y cerrados, donde no existen unidades relativamente diferenciadas.

Súbdito-participante, que corresponde a las democracias consolidadas.

Parroquial participante, que se refleja en aquellos casos en donde existe una elite occidentalizada y una población tradicional.

Los autores afirman que hay congruencia entre la cultura política y el sistema político; por ejemplo; la cultura política súbdito corresponde a una estructura centralizada autoritaria y una cultura política participativa a una estructura democrática. En una cultura política súbdito-participante la congruencia dependerá de los desplazamientos que se produzcan de la cultura parroquial a la súbdito y de la cultura súbdito a la participante. Ahí donde se observa una larga persistencia de orientaciones súbdito y participante, y al mismo tiempo se comienzan a extender actitudes participantes, es muy probable que se desarrolle una cultura política que tienda a la democracia. Sin embargo, en una cultura súbdito-participante, donde sólo una parte específica de la población tienda a la participación, es probable que se produzca una alternancia entre el autoritarismo y la democracia.

La incursión en el campo de las subculturas o culturas mixtas sirve como vehículo para dirigir la atención hacia el tema central de análisis, la propuesta de un cuarto tipo político cultural que resultará de la inclusión de aquellos aspectos de la cultura política que fomentarán la estabilidad en un sistema político democrático a través del cumplimiento de estos requisitos:

1. Un balance entre las orientaciones activas y pasivas (o participante y súbdito) y la persistencia, aun en las orientaciones activas, de tendencias correspon-

dientes a las culturas súbdito y participante. El balance entre orientaciones activas y pasivas es considerado el más funcional para las democracias estables, ya que a través de éste la actitud equitativamente pasiva de los ciudadanos propicia un gobierno efectivo. Sin embargo, los ciudadanos poseen una “reserva de influencia” que deriva de su potencial activo y mantiene al gobierno en una postura responsiva hacia la población. En la medida en que las elites se constituyan a partir de esta norma democrática habrá un parámetro para medir la relación entre las conductas activas y el sentimiento de insatisfacción que permitirá instrumentar políticas que fomenten sentimientos positivos hacia el sistema político.

2. Un balance entre las orientaciones instrumentales y las afectivas. Las políticas no deben ser totalmente instrumentales y pragmáticas, pues podrían propiciar la pérdida de afecto al sistema; tampoco deben ser demasiado emocionales e intensas, pues podrían derivar en la fragmentación.
3. Un balance entre consenso y división. Las divisiones son necesarias para el funcionamiento de la democracia; no obstante estas divisiones deben moderarse para impedir una inconsistencia entre normas y conductas.
4. La existencia de una confianza social difundida que se refleja en el nivel político a través de una actitud propensa a la cooperación y en la posibilidad de descansar en la ayuda de los grupos de interés en tiempos de tensión política.

En síntesis, la *cultura cívica* es una cultura política participante en la que la cultura política y la estructura política son congruentes.⁵

Esto significa que la cultura cívica es la medida de la congruencia entre la estructura política y cultura política, expresada en términos de orientaciones positivas hacia los patrones de actividad que representan los insumos del sistema político (demandas y apoyos) y que son características de las democracias modernas.

En la segunda vertiente de estudio de las subculturas se considera la existencia de un agregado de individuos dentro del sistema político cuyas orientaciones políticas difieren significativamente de los patrones culturales de la mayoría, o se deslindan de las orientaciones dominantes en la sociedad. Un grupo social que representa a una subcultura se distingue por: 1) una membresía relativamente amplia, 2) importantes diferencias de postura respecto a la mayoría de la nación y 3) una fuerte conciencia en el grupo de su diferencia, una diferencia que la mayoría de la sociedad asume con inquietud, si no con hostilidad.⁶

⁵ Gabriel Almond y Sidney Verba, *op. cit.*, p. 31.

⁶ Walter Rosenbaum, *op. cit.*, p. 151.

La búsqueda de una explicación a la existencia de grupos culturales diferentes ha sido una de las preocupaciones fundamentales de la investigación en cultura política; más aún, aportaciones muy significativas dentro de la perspectiva clásica se inclinan hacia este tipo de análisis. El término subcultura evita los inconvenientes de las amplias generalizaciones y permite determinar la o las razones que desvían a grupos específicos de los comportamientos políticos esperados. La ubicación dentro de la estructura de poder o la pertenencia a una región, religión, clase social, generación o grupo profesional son referentes de grupo que marcan importantes divisiones en los sistemas políticos.

Detrás de los estudios de caso sobre las subculturas, tales como elites, partidos y grupos de interés, se encuentran orientaciones asociadas con la ubicación del individuo dentro de una estructura política. Los estudios sobre la elite tienen su origen en la idea de que las oportunidades y las restricciones dictadas por la matriz institucional-cultural en la que operan los líderes políticos condicionan el estilo con el que actúan las elites políticas y su relación con el resto de la población. Los estudios sobre los partidos toman como punto de partida los perfiles de estas organizaciones políticas y la estrategia que de éstos se deriva para integrar al votante dentro de un cuerpo de valores políticos. Los estudios sobre grupos de interés se refieren a la defensa de intereses específicos derivados del rol que juegan determinados grupos dentro de la estructura social y la defensa de sus demandas en el espacio político; un caso típico son los estudios sobre cultura política de la clase trabajadora que proliferaron a principios de los años sesenta.

Hay otro tipo de subculturas cuya orientación distintiva puede ubicarse dentro de estos rubros:

Sentimientos de autonomía cultural o territorial que se muestran en conflicto con la integración cultural y política de corte nacional, y que se expresan en movimientos separatistas como el irlandés, el vasco o el bretón.

Sentimientos de lealtad a formas tradicionales de integración cultural y que se desprenden de agrupaciones premodernas que encuentran su rasgo identitario distintivo en la adscripción religiosa, étnica o racial.

En la teoría clásica de la cultura política se ha considerado la existencia de subculturas como un elemento que irrumpe en la armonía de los acuerdos valorativos que establecen consensos generales sobre el comportamiento público esperado. La presencia de orientaciones divisorias y posturas tendientes a la fragmentación ha sido vista como un elemento disfuncional al sistema; como contraparte se ha propuesto el concepto de socialización en el que, tomándose en cuenta estas diferencias, se plantea la posibilidad de hacer uso de las agencias sociales existentes para inducir a los

miembros de una comunidad política determinada dentro de patrones de valores homogéneos y tendientes a fomentar una convivencia política civilizada.

3. *La definición de los requisitos con fines de asentamiento de los rasgos necesarios para una convivencia política civilizada.*

Bajo la idea de una convivencia política civilizada se encuentra el propósito de inducir a los actores políticos hacia conductas esperadas, proceso que se conseguiría diseminando a través de las agencias estratégicas de la sociedad los valores que han probado una funcionalidad normativa.

A través del concepto de socialización se ha intentado definir a este proceso desde diversas disciplinas; desde la sociología se le contempla como la construcción de estándares que determinen las conductas de grupo y con los mecanismos que hacen que éstos sean adoptados por los individuos. Una persona socializada es aquella que se comporta de manera consistente con las expectativas de la sociedad.

La psicología y la antropología intervienen para dar respuesta a varias preguntas: ¿Mediante qué procesos de comunicación se definen los estándares aceptados por la sociedad?, ¿cuáles son los rasgos de personalidad que propician conductas cooperativas, tolerantes y aquiescentes?, ¿a través de qué conductos se transmiten las expectativas de comportamiento? y ¿cuáles son los señas culturales que permiten distinguir a las comunidades socializadas de aquellas que no lo son?

Para la ciencia política la socialización consiste en aquellos procesos de desarrollo a través de los cuales las personas adquieren orientaciones y patrones políticos de comportamiento. Su funcionamiento dependerá de un despliegue de actitudes positivas hacia el poder, las normas vigentes y la autoridad.

En opinión de Easton y Dennis el proceso de socialización permite, por un lado, que los miembros de una comunidad internalicen la necesidad de cumplir u obedecer a la autoridad legalmente constituida y, por el otro, que desplieguen sentimientos de confianza, empatía y apoyo hacia el sistema político. Almond y Verba complementan la definición profundizando en los resultados que se esperan (a partir de la constitución) de un conjunto de actitudes —conocimientos, valores y sentimientos— respecto a las diferentes funciones del sistema y enfatizan el necesario equilibrio entre los sentimientos que se derivan de la expresión de las demandas y de su satisfacción por parte de la autoridad.

Un buen cúmulo de la investigación generada en el periodo de los estudios clásicos no sólo enfatizaba la importancia de las agencias de socialización, sino que exploraba a partir de alguna de ellas los comportamientos políticos. Con base en el concepto de *agencia* se pretendía establecer una serie de importantes conexiones analíticas: 1) entre las estructuras y las acciones políticas, 2) entre los actores y las instituciones, 3) entre las acciones y la interpretación que los actores sostienen sobre ellas.

Se pretendía, asimismo, otorgar rango de cientificidad al supuesto que aludía a la capacidad reflexiva de los actores para actuar y transformar su entorno político, del cual se desprendía la idea de que una vez socializados los agentes optarían por una acción positiva acorde con los valores transmitidos.

Entonces, la ciencia política fue incapaz de construir sus propios instrumentos de observación y optó por avalar a las agencias ya estudiadas por la psicología, la familia y la escuela, y acoger la ideas de que el aprendizaje temprano es el que deja huellas más duraderas y que las actitudes políticas adultas son resultado del aprendizaje pre-adulto.

Los estudios sobre socialización manejaban la influencia primaria de la familia como el agente que promueve las afinidades tempranas hacia el país y el gobierno, asegurando así la estabilidad institucional. Es común encontrar en los trabajos del periodo afirmaciones como la siguiente: “La agencia de socialización política por excelencia es la familia. La familia refleja las raíces de la socialización política en el carácter nacional en el que se intuye la relación entre la estructura de la familia y la estructura de la política”.⁷

La segunda agencia estudiada fue la escuela, a la cual se consideró el instrumento más efectivo e importante, tanto para la transmisión de conocimientos y sentimientos respecto a la política como para la adquisición de un sentido de competencia política. Al respecto, Almond y Verba sostienen que la participación infantil en las decisiones de la escuela y la exposición a una educación superior promueven conductas proclives a la participación política y desarrollan un sentido de competencia.

Además de los estudios que toman como punto de partida a estas agencias, los modelos de socialización política se han abocado a la búsqueda de las causas exógenas que explican el comportamiento político, entre ellas: los rasgos de personalidad, el trabajo, las organizaciones a las que el individuo pertenece, la ubicación generacional, la ocupación, el estatus socioeconómico, la movilidad social y geográfica, la edad y el sexo han sido las más aludidas. Los modelos suponen también la posibilidad de un interjuego o una interacción entre las agencias socializadoras.

La cultura política permite el mantenimiento y la adaptación del sistema político; la socialización y el reclutamiento contribuyen a que lo que se cree y lo que se asume respecto a la política se encuentren en consonancia con lo que se considera políticamente correcto y funcional.

Desde una perspectiva funcional, el proceso de socialización política dependerá del estado en el que se encuentre el sistema político (estabilidad o cambio), la forma

⁷ Hyman Herbert. *Political Socialization: A study in the Psychology of Political Behaviour*. 1959.

en la que se transmitan las visiones políticas de una generación a otra y de lo que las personas que han atravesado por un proceso de socialización determinado aprendan de sus experiencias de manera independiente.⁸

Detrás del establecimiento de una clasificación de las agencias socializadoras reaparece la preocupación original del concepto de cultura política: la relación intersubjetiva que permite fijar puntos de contacto entre las esferas pública y privada, lo cual se expresa en la distinción entre el carácter latente o manifiesto de la socialización. La socialización política latente contempla el aprendizaje en las agencias sociales que inciden de manera indirecta en la adquisición de actitudes políticas. La socialización política manifiesta alude al proceso específico de adquisición de actitudes en la interacción directa con el sistema político.

En suma, la socialización supone un número de premisas:

- Los comportamientos esperados son observables y medibles.
- Los individuos son receptores pasivos.
- Existen agencias que transmiten valores.
- Las agencias que transmiten valores comparten códigos homogéneos.
- Existen etapas en la vida de los individuos en las que son más receptivos a la transmisión de valores.
- La transmisión de valores derivará en comportamientos esperados.
- El conjunto de las actitudes y las actividades individuales crean un gran impacto en la vida política de la nación.
- La socialización tiene efectos conservadores (se inclina a mantener los patrones existentes).

4. Determinar los comportamientos políticos que se precisan para lograr el conjunto cambio político-estabilidad.

Considerada como un parámetro de elección y permanencia del régimen, la cultura política parte de una ubicación entre dos polos: en el negativo las formas de integración forzada que resultan de la fragmentación política, del disenso y de la imposición

⁸ Pese a que Almond y Verba hacen una crítica en *The Civic Culture* al foco psicocultural de la experiencia no política en la niñez y a la importancia que se adjudica al papel de la familia en el proceso de socialización, la importancia de estas agencias como transmisoras de valores y percepciones políticas sigue siendo acatada en la mayoría de los estudios sobre cultura política que se realizan en la actualidad.

de la visión de poder de una minoría y en el positivo se ubican los arreglos políticos que han derivado en códigos de gestión y participación aceptados por la mayoría de los miembros de una comunidad política.

En el polo negativo la presencia de subculturas con posiciones valorativas intensas y de procesos de socialización poco exitosos derivan en los trabajos sobre fragmentación cultural, a la que se define como la carencia de un acuerdo amplio acerca de la forma en que debe conducirse la vida política y como la presencia de grupos aislados que manifiestan orientaciones incompatibles y contradictorias hacia la vida política. Además de los rasgos distintivos de las subculturas (etnia, religión, ubicación territorial, ubicación en la estructura social y filiación partidista) la fragmentación política se asocia también con procesos de desarrollo deficientes o inacabados en los que se observa alguna de estas condiciones: *a)* el dominio de lealtades políticas parroquiales sobre las nacionales y *b)* la carencia de procedimientos ampliamente aceptados (civiles y operativos) para el manejo de conflictos.⁹

En el polo positivo la presencia de un consenso en torno al sistema político aduce a la implantación de un sistema de valores cuyo propósito, en última instancia, es el mantenimiento del orden social. El problema del orden se encuentra en estrecho vínculo con una perspectiva evolucionista y con la preocupación por encontrar normas de comportamiento lo suficientemente sólidas para evitar que los procesos de cambio interfieran en la estabilidad del sistema.

Así, la cultura política forma parte del proceso de transición de una sociedad tradicional a una sociedad moderna y es efecto de las nuevas demandas y nuevas actitudes políticas en el funcionamiento del sistema. Dentro de una perspectiva comparativista las teorías de la modernización suponen: *a)* una sucesión de etapas históricas por las que inevitablemente debe pasar un sistema político; *b)* que esta sucesión de etapas dirige a los sistemas hacia estadios superiores de integración política; *c)* que los países con sistemas tradicionales pueden incorporar las experiencias política culturales de los países que ya accedieron a sistemas modernos, y *d)* que la incorporación de estas experiencias evitará que los cambios políticos perturben la estabilidad del sistema.

Samuel Huntington¹⁰ afirma que las nuevas formas de desarrollo económico y cultural, y la proliferación de los medios de comunicación exponen al hombre tradicional a una nueva forma de vida, y que los cambios derivados de un proceso de modernización promueven aspiraciones sociales que antes no existían. El problema

⁹ Walter Rosembaum, *op. cit.*, pp. 37-52.

¹⁰ Samuel Huntington (1996), *El Orden político en sociedades en cambio*, Buenos Aires, Paidós.

radica en la imposibilidad de una sociedad en transición para satisfacerlas y la permanente tensión que se genera entre aspiraciones y expectativas. En la medida en que esto se agudiza la frustración social y la insatisfacción se convierten en una amenaza para la estabilidad del sistema.

En este enfoque, dentro de todo aquello que compete a la cultura política, el énfasis se centra en la conducta política, la cual se expresará de forma positiva cuando las instituciones políticas, establecidas voluntariamente por los individuos, vuelvan a reflejar el consenso moral y los intereses compartidos por la comunidad política.

David Apter, en su trabajo de 1965, *Las políticas de la modernización*,¹¹ se pregunta: ¿por qué hay algunos países capaces de mantener estables sus formas políticas al tiempo que cambian sus estructuras sociales? Y considera que la modernización como un proceso no económico se origina cuando la cultura expresa una actitud que cuestiona la manera en que el hombre efectúa sus elecciones.

Entendidas como actos conscientes que expresan racionalidad, las elecciones se ubican en tres dimensiones: morales o normativas, sociales o estructurales, y personales o conductuales. A partir de ellas Apter construye dos modelos de integración política social en los que se miden las aspiraciones morales de la sociedad y se reflejan las emociones de sus miembros, constituyendo una medida de satisfacción que puede llevar a un orden estable.

En el modelo liberal secular las elecciones se expresan en el nivel conductual como la habilidad para razonar en torno a intereses individuales y, en el nivel de la estructura, el sistema debe propiciar las condiciones para el ejercicio de esa racionalidad. En el nivel normativo, los valores de la comunidad que mantendrán las condiciones de orden político se contemplan en la ley y en las costumbres.

El poder debe ser disperso e incluir sistemas de control, evaluación y balance de la autoridad y un principio de soberanía parlamentaria. La base del sistema radica en la competencia en igualdad de condiciones en las que se reflejan ideas e intereses distintos.

En el modelo sacro colectivo las elecciones en el nivel conductual parten del potencial ético, que en el nivel estructural se ubicaría en la comunidad de pertenencia. La comunidad política como instrumento primario de socialización es esencialmente un cuerpo pedagógico. En el nivel normativo, la colectividad sacra es una unidad ética donde la moral del individuo dependerá de los parámetros que dan cuerpo a la comunidad.

¹¹ David Apter (1969), *The Politics of Modernization*, University of Chicago Press.

Los enfoques clásicos de la cultura política se han caracterizado por su intento de presentar varios caminos de solución a los problemas analíticos antes descritos: 1. La delimitación de los vínculos entre las orientaciones y los comportamientos políticos, 2. Las tipologías político culturales y su contraste con el despliegue de la acción política, y la manifestación de comportamientos políticos específicos, 3. Los requisitos culturales para una convivencia política civilizada y 4. La relación entre el grado de madurez político-cultural, el cambio político y la estabilidad del sistema.

Los enfoques contemporáneos en torno al concepto se inician con una crítica, una adhesión o un complemento a los enfoques clásicos; no obstante, se observa en ellos un traslado de la lógica argumentativa inicial, asentada en un intento de generalización al terreno de una dinámica multicausal. Las tendencias actuales de investigación se encuentran marcadas por dos condiciones: la elección de una entre las múltiples causas que determinan los rasgos de la cultura política y el planteamiento de vías particulares y definiciones múltiples que se adecuan a los casos específicos de análisis.

Cultura política. Los enfoques contemporáneos

Los enfoques contemporáneos de cultura política se adjudican la tarea de dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Hay una dirección uniforme o un patrón en los cambios político-culturales que están ocurriendo? ¿Se pueden explicar estos cambios dentro de los paradigmas y culturas establecidas, o significan una ruptura con el pasado y un nuevo comienzo? ¿Se encuentran las nuevas formas de hacer política acompañadas de nuevas culturas políticas?¹²

El grueso de los estudios contemporáneos sobre cultura política se organiza en torno a tres grandes temas: la emergencia de nuevos actores, nuevas percepciones y nuevas prácticas políticas, y su repercusión en los supuestos clásicos que dotaban de sentido a la cultura política; los protocolos de definición de la ciudadanía, y la distinción entre la cultura política moderna y la posmoderna.

Viejos problemas, nuevos enfoques

En el concepto de *cultura política* se sintetizan un cúmulo de relaciones a los que los enfoques clásicos estudiaron a partir de patrones típico-ideales de comportamiento, a

¹² John Gibbins (1989), *Contemporary Political Culture*, Sage Modern Series, vol. 23.

los que se pretendió otorgar un rango de generalización. En contraste, los enfoques contemporáneos proponen observar: las estructuras, las instituciones, las relaciones y las percepciones que aparecen en contextos determinados en su calidad de unidades productoras de cultura, para identificar los rasgos específicos que se distinguen en cada estudio de caso. No obstante, en ambos se comparte la idea de que la cultura política es el resultado de la articulación de tres principios básicos en permanente evaluación: legitimidad, representación y participación.

Si bien la legitimidad en la visión clásica se atenía a la propuesta weberiana que la entendía prácticamente como un acto de fe (la creencia en la legitimidad que se derivaba de la anuencia hacia determinados tipos de autoridad), en la visión contemporánea se defiende la necesidad de ubicarla en tiempos, espacios y situaciones definidos. En el primer caso, se suponía que una cultura política positiva mostraba una disposición manifiesta hacia el consenso, como resultado del componente moral y del compromiso normativo que “obligaba” al menos a los miembros más significativos de la sociedad a manifestar su anuencia hacia una forma específica de autoridad. En el segundo caso, la relación legitimidad-cultura política dependerá de la respuesta a estas preguntas: ¿Cómo se manifiestan las expectativas específicas respecto al poder?, ¿por qué las instituciones de organización y regulación de poder difieren sistemáticamente de un tipo de sociedad a otra?, ¿cuáles son las condiciones que determinan la autorización para el ejercicio del poder?

Así mirada, la legitimidad se define como una conjunción de factores que operan en diferentes niveles: 1) la aceptación de valores políticos universales, 2) la validez legal de la adquisición y el ejercicio del poder, 3) la justificación de las reglas que gobiernan una relación de poder en términos de las creencias y valores vigentes en una sociedad dada, y 4) la evidencia de un consentimiento que se exprese en acciones. La presencia o la ausencia de estos factores determinará la condición de legitimidad o ilegitimidad del poder, y determinará el grado de la cooperación de la comunidad política.

La manera en que cada uno de estos factores que constituyen la legitimidad se exprese en una sociedad específica determinará las propensiones fundamentales que constituyen a la cultura política. Para efectos de su explicación, la cultura política se desdobra en acciones y en determinaciones institucionales y converge en un fin: la definición de los códigos aceptados para la convivencia pública.

En el plano institucional la cultura política se manifestará en un vaivén entre nuevos y viejos procesos de socialización, las estructuras de influencia, las agencias de diseminación donde las ideas se adquieren y se reproducen. Las creencias sostenidas por las personas se explican, entonces, como producto de su evaluación respecto a

las múltiples influencias a las que se encuentran expuestos, que a su vez determinarán sus conductas.

Dentro de esta perspectiva, la disposición a la cooperación toma en cuenta los compromisos de los actores como agentes portadores de intereses específicos y contempla los factores que conducen a la eficiencia de gobierno, para conformar un sistema de recompensas e incentivos que fomentan la obediencia.

El vínculo entre legitimidad y cultura política democrática se ubica, en síntesis, en: 1) el despliegue de una evaluación de la capacidad distributiva del régimen político, 2) el uso de procedimientos correctos, 3) la manera en que justifica sus decisiones, y 4) la justicia con la que trata a los ciudadanos. Las relaciones de poder validan y justifican las relaciones a través de matices espaciotemporales que permiten definir su especificidad, tanto en los términos generales acordados por diferentes sociedades como en razón de las características que distinguen unas sociedades de otras y de los diferentes grupos de interés que se mueven al interior de éstas.¹³

La representación cobra también un sentido diferente en los enfoques contemporáneos, en los que se avala el supuesto de las democracias modernas de que a una composición disímil de la ciudadanía debe corresponder un sistema de representación que fomente dos prácticas políticas en estrecho vínculo: por un lado, un poder delegado de manera horizontal, y por el otro, que el ensamble institucional permita y canalice de manera eficiente la multiplicidad de intereses que caracterizan a una sociedad plural en un amplio sentido de la palabra.¹⁴

El lazo entre cultura política y el significado de la representación como un poder delegado de manera horizontal está en la calificación que el ciudadano otorga a las instituciones y los agentes responsables de la tarea de representarles. En el ámbito operativo un gobierno representativo moderno será evaluado a través de los parámetros de homogeneización de las convenciones y los procedimientos de la democracia —que pueden resumirse en el derecho a elegir y a la disposición a aceptar a la competencia entre distintas posturas e intereses— y la convicción de que éstos constituyen el mejor mecanismo para asegurar una respuesta sistemática a las demandas y una medida operacional del potencial de repuesta del gobierno.¹⁵ En el ámbito cultural, en

¹³ Yolanda Meyenberg, *Cultura política y legitimidad democrática*, ponencia presentada en el seminario “La construcción de instituciones para la democracia en América Latina”, Instituto Federal Electoral, octubre 1998.

¹⁴ Yolanda Meyenberg, “Representación y la construcción de un gobierno representativo: disquisiciones sobre el caso de México”, *Revista Mexicana de Sociología*, número 2, 1998.

¹⁵ Hanna Fenichel Pitkin (1972), *The Concept of Representation*, University of California Press, p. 218.

cambio, se mantiene el ideal clásico en el que se la concibe como: 1) actuar por otros de manera sustantiva, hecho que requiere de una acción racional en el interés de los gobernados y persigue el bien común y 2) el derecho de todo hombre a tener una voz en lo que le atañe y la red institucional que permite el ejercicio de ese derecho.¹⁶

Ante esta contradicción se observa un fenómeno interesante, en el que los valores de eficacia y confianza, que los clásicos contemplaban desde un polo positivo, se tornan negativos. Proliferan, así, sentimientos de poca incidencia en la definición de los asuntos públicos, desinterés por la política, una apatía que sólo se remonta ante la percepción de la amenaza y un cuestionamiento de los motivos morales, de la buena voluntad de las acciones políticas y de la ética de responsabilidad de los políticos.

Se percibe, además, que: 1) pese a la habilidad relativa de las instituciones de representación para manejar los intereses materiales de los representantes persiste una incapacidad de comunicación entre representantes y representados, 2) hay una lejanía de la dimensión simbólica de la sociedad y la relación representantes-representados, 3) los representantes tienen poco cuidado de sus representados y 4) la sofisticación de la política disminuye cada vez más la posibilidad de supervisión de los representantes.

El vínculo entre la cultura política y un ensamble institucional que canalice de manera eficiente la multiplicidad de intereses que caracterizan a las sociedades plurales también sufre una evaluación negativa. Hay hoy en la arena política una multiplicidad de intereses (étnicos, religiosos, regionales) cuya atención muestra la insuficiencia de las instituciones tradicionales de representación.

Sobre el principio de participación, el debate se ha trasladado de la simple definición de las normas que garanticen y organicen este derecho a un complejo proceso de acciones intra y extragubernamentales que se manifiestan en las diferentes nociones y autoconcepciones de la ciudadanía.

Los protocolos de definición de la ciudadanía

Pese a los importantes esfuerzos generados en el periodo de la posguerra para encontrar un común denominador que permitiera a individuos y comunidades políticas una convivencia política estable y civilizada, la pregunta que acompaña a las incursiones analíticas contemporáneas, en las que se relaciona la cultura política con la cons-

¹⁶ *Ibid.*

titución de la ciudadanía, es muy semejante a la que se plantearon los exponentes de los enfoques clásicos de la cultura política: ¿qué conduce a un cuerpo de ciudadanos a unirse en una comunidad política coherente y organizada de manera estable y mantiene la permanencia de esa alianza?

El problema del cual deriva esta pregunta también es similar a la planteada por los clásicos y remite a la permanente tensión que se registra entre los principios universalistas que dictan los cánones de la convivencia ciudadana y las demandas particulares de las comunidades en defensa de la preservación de la integridad de sus hábitos de vida y sus rasgos culturales particulares. No obstante, la complejización de las sociedades, la pluralidad de posturas respecto al ejercicio de la política y la aparición en la escena política de nuevos perfiles identitarios y de otros antes ausentes constituyen las preocupaciones de investigación vigentes.

En el plano de los principios universales a partir de los cuales se ha ido definiendo a la ciudadanía, la clasificación propuesta por Marshall significa un principio de sistematización, que al igual que el texto de Almond y Verba se ha convertido en un referente obligado para aquellos interesados en el tema.

Marshall consideraba que la ciudadanía se definía a partir del establecimiento de dos condiciones: un tipo de igualdad básica asociada al concepto de membresía plena a una comunidad y un énfasis que no se fija en los derechos sino en los deberes que guían a la vida pública, en aquellas tareas que se despliegan desde dentro de la población más que en las que se le presentan desde fuera¹⁷ y cuya evolución contempla un proceso de fusión geográfica y separación funcional. El derecho a la ciudadanía es, entonces, la garantía de que todo sujeto será tratado como miembro pleno de una sociedad de iguales.

Eligiendo una perspectiva normativo-institucional efectúa un recorrido a través de la historia contemporánea para definir los contextos sociopolíticos en los que se definen los derechos y deberes que van conformando la fisonomía del ciudadano en el siglo xx, constituida a partir de la conjunción de los elementos civil, político y social.

El elemento civil de la ciudadanía consiste en la garantía de los derechos necesarios para la libertad individual, de la persona, de expresión, de pensamiento, de creencia y las garantías para establecer contratos legitimados por la validez de las normas y el derecho a la justicia. En el plano institucional las cortes de justicia representarán el aval funcional de los derechos civiles.

¹⁷ T. H. Marshall (1950), *Citizenship and Social Class and Other Essays*, Cambridge University Press, pp. 77-79.

El elemento político de la ciudadanía tiene su origen en la definición de los procedimientos que organizan las tareas de representación y participación política, que se sintetizan en el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido con autoridad política o como un elector de miembros de dicho cuerpo. Las instituciones encargadas de encausar estas tareas son el parlamento y los consejos de gobierno local.

El elemento social de la ciudadanía lo constituye el amplio rango de derechos que garantizan la distribución del bienestar que genera la sociedad y que Marshall concibe como el derecho a compartir el total de la herencia social y a la vida civilizada de acuerdo con el estándar prevaleciente en una sociedad. Las instituciones diseñadas para poner en práctica estos derechos son el sistema educativo y los sistemas de distribución del bienestar social (salud, vivienda, empleo).

Al igual que en la perspectiva clásica de la cultura política, en esta definición de ciudadanía se otorga un peso determinante a la educación, no obstante aquí ésta pasa de ser un mero agente de socialización para constituirse en un derecho social indispensable en la formación del temperamento de un ciudadano integral. La educación se entiende como condición *sine qua non* de una buena vida pública en la que se sintetizan la capacidad racional y la responsabilidad que marca el derecho. Se supone así: 1) que debido a que los derechos civiles son diseñados para personas razonablemente inteligentes, la educación es un prerrequisito necesario de la educación civil, y 2) que en la educación se articula el derecho personal con la obligación pública para procurar el ejercicio de este derecho. Con base en estos supuestos se reitera la idea tradicional de que la democracia requiere de un electorado educado y la sociedad un ciudadano cívicamente adiestrado.

En el plano de la defensa de los hábitos de vida y el respeto a las peculiaridades culturales, en los trabajos sobre cultura política se refleja una honda preocupación por la ruptura de los derechos y los códigos institucionales que acompañaban a la versión social de la ciudadanía y al bienestar social básico (empleo, educación, salud, vivienda) que ésta otorgaba. Aunado a esto, las transformaciones en los parámetros territoriales producidas por la integración económica y los movimientos migratorios se reflejan en una serie de desplazamientos en las identidades político-culturales que impiden la construcción de un sentido de memebresía plena a una comunidad política.

Aparece, en este sentido, una tendencia de análisis que se avoca a la explicación y al registro de las reacciones defensivas que resultan en un refuerzo de las identidades amenazadas o en un retorno a viejas identidades matizadas por la integración nacional.

En reconocimiento de las adscripciones particulares, Will Kymlicka propone el concepto de ciudadanía multicultural a partir de la tensión que se deriva de las mo-

dalidades de integración política que se observan en el siglo xx. Los problemas de conflicto y fragmentación, que en el enfoque cultural político clásico eran vistos como efectos perversos o disfuncionales al sistema, se abordan a través de una nueva óptica liberal en la que se pretende determinar los cimientos de los derechos de las minorías.¹⁸

Tres hechos hacen imprescindible asumir el carácter multicultural de la ciudadanía: 1) las posturas encontradas en torno a inmigrantes, indigentes y otras minorías culturales, que en Occidente están poniendo en tela de juicio muchos de los supuestos que han gobernado por décadas la vida política, 2) los conflictos nacionalistas desatados en Europa del Este y el tercer mundo por los intentos de instauración de instituciones liberal-democráticas, 3) la proliferación y actualización de temas de choque entre mayorías y minorías (lenguaje, derechos, autonomía regional, representación política, currículum educativo, demandas territoriales, políticas de inmigración y naturalización, símbolos nacionales).

Kymlicka construye un esquema analítico en torno a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las expresiones del pluralismo que definen características estatales? ¿Cómo deben traducirse en derechos las demandas de las minorías? ¿Cuáles son los argumentos en favor de una normatividad distintiva para las minorías?

Plantea una distinción entre: los Estados multinacionales (donde la diversidad cultural surge de la incorporación de culturas que antes eran autogobernadas y territorialmente concentradas dentro de un gran Estado) y los Estados poliétnicos (donde la diversidad cultural surge de la inmigración individual y familiar), y sostiene que se da una diferencia entre minorías nacionales (en Estados multinacionales) y grupos étnicos (en Estado poliétnicos). En la articulación de estos elementos se encuentran los vínculos entre raza, etnicidad y nacionalidad.

Esta distinción conduce a una tipología de los derechos de las minorías:

- Derechos de autogobierno: la delegación de poderes a las minorías nacionales expresada a través de alguna forma de federalismo.
- Derechos poliétnicos: apoyo financiero y protección legal a ciertas prácticas asociadas con grupos étnicos o religiosos en particular.
- Derechos especiales de representación: sitios garantizados para grupos étnicos o nacionales dentro de las instituciones principales del Estado.

Considerados como derechos colectivos, éstos pueden hacer referencia a los derechos de un grupo a limitar la libertad individual de sus propios miembros en nombre

¹⁸ Will Kymlicka (1995), *Multicultural Citizenship. A Liberal Theory of Minority Rights*, Clarendon Press.

de la solidaridad y la pureza cultural (restricciones internas) o pueden referirse al derecho de un grupo de limitar el poder político y económico ejercido por la sociedad sobre él, para asegurar que los recursos y las instituciones de las que depende la minoría no sean vulnerables a las decisiones de la mayoría (protecciones externas).

Desde una óptica liberal, Kymlicka esgrime tres argumentos en favor de los derechos de grupo diferenciado para los grupos étnicos y minorías nacionales: los argumentos *basados en la igualdad*, cuyo propósito es mostrar que la minoría se enfrenta a una suerte de desventaja injusta que puede ser rectificada por un derecho de grupo diferenciado; varios argumentos *basados en la historia*, cuyo propósito es mostrar que la minoría tiene algún reclamo histórico al derecho de grupo diferenciado, basado en una soberanía previa o algún otro arreglo histórico o precedente; por último, los argumentos que apelan al valor intrínseco de la *diversidad cultural* y cómo éste se relaciona tanto con argumento de la igualdad como con de la historia.

Lejos de ver a las expresiones de fragmentación cultural como signos disfuncionales o de intentar homogeneizarlas a través de subterfugios normativos, el autor encuentra que los derechos de las minorías no pueden ser subsumidos bajo una categoría general como la de derechos humanos, que se muestra incapaz de resolver algunas de las cuestiones más importantes y controversiales relacionadas con las minorías culturales. Concluye que una teoría comprensiva de la justicia en un Estado multicultural debe incluir tanto los derechos universales asignados a los individuos por encima de su membresía de grupo y ciertos derechos de grupo diferenciado, o un estatus especial para culturas minoritarias.

En relación con la disyuntiva universalismo-particularismo la ausencia de mediaciones analíticas conduce a un antagonismo irresoluble. Por un lado, aparecen varios tipos de universalismos que exaltan el valor moral de los individuos como seres humanos en sí mismos, por encima de toda identidad cívica o colectiva que pudiera definirlos a partir de características particulares y, por otro lado, se encuentran las tendencias particularistas que reconocen sólo aquellas formas de identidad en las que distinguen a unos cuerpos de individuos de otros y que tienden a generar formas de integración que poco tienen que ver con el carácter ciudadano (como las adscripciones étnicas y nacionalistas).

En un intento por ofrecer una vía intermedia entre dos extremos, Beiner propone un esquema de análisis en el que se articulan tres elementos: *a)* el rasgo identitario dominante, *b)* la comunidad política que se deriva de este rasgo identitario y *c)* el sentido de utilidad que acompaña a la membresía en una comunidad política.¹⁹

¹⁹ Ronald Beiner (1995), *Theorizing Citizenship*, State University of New York Press.

Plantea la existencia de tres rasgos identitarios dominantes a partir de los cuales se integran las comunidades políticas:

- *Liberal*, que pone énfasis en el individuo y la capacidad individual para trascender la identidad colectiva o de grupo, para romper los grilletes de una identidad dada (estación social, jerarquía, roles tradicionales, etc.). Aquí el objeto de constitución de una la comunidad política es servir a la expansión de las capacidades individuales.
- *Comunitarista*, que pone énfasis en el grupo cultural o étnico, en la solidaridad entre aquellos que comparten una historia y una tradición, y en la capacidad del grupo para conferir identidad entre aquellos que de otra manera permanecerían atomizados por las tendencias *deracinating* de la sociedad liberal. Aquí la comunidad política sólo tiene sentido como manifestación de un agregado social.
- *Republicano*, que resalta la importancia de la construcción de lazos “cívicos”. Aquí la comunidad política es la expresión de una identidad cívica.

En cuanto al sentido de utilidad, el esquema contiene dos vertientes instrumentales de la ciudadanía y una no instrumental.

1. La comunidad política es instrumental a los esfuerzos de los individuos de dar a su vida un auténtico significado o un sentido de la vida con el que estén felices como individuos.
2. La comunidad política es instrumental a los esfuerzos de las comunidades para elaborar una identidad colectiva que pueda ser constitutiva de la pertenencia de sus miembros.
3. La comunidad política es buena en sí misma: las tradiciones políticas constituyen totalidades vivas que no son reductibles a los propósitos de los individuos o a las metas de subcomunidades, y nuestra humanidad se vería disminuida si nuestras vidas carecieran de un enfoque para esta dimensión cívica de la existencia, aun si fuera posible de alguna manera satisfacer todos los propósitos individuales y de grupo sin la participación en una comunidad política amplia.²⁰

Este ideal teórico de cultura cívica se distingue de aquel propuesto por Almond y Verba en que el ideal clásico supone o da por sentada una actitud cívica de la ciuda-

²⁰ Ronald Beiner, *op.cit.*

danía que se derivará de una buena relación entre la acción política y la estructura, en la que la actitud pasiva de los ciudadanos resultaría de la funcionalidad institucional y de la inducción y generalización de patrones de conducta socialmente aceptados, mientras que en este caso se supone la construcción de un convencimiento activo de las bondades intrínsecas a la vida cívica.

En contraste con la propuesta del liberalismo en la que se reducen las tareas y las responsabilidades de la ciudadanía a los derechos y prerrogativas que se adquieren a través de ella, Beiner propone la constitución de una ciudadanía republicana en la que se encierran un robusto involucramiento cívico y un compromiso ciudadano. Esto implica combatir el fuerte énfasis puesto en las identidades particularistas y rescatar una concepción igualitarista en la que se apele a aquello que es compartido por grupos étnica y culturalmente divergentes.

La viabilidad de esta tercera vía estará en función de un diagnóstico sobre el carácter de la relación cívica y la naturaleza de la comunidad política, cuyos lazos legales y éticos definen la idea de ciudadanía, diagnóstico en el que han de tomarse en consideración cuestiones que se relacionan con membresía, identidad nacional, lealtad cívica y todas las afinidades de sentimiento y obligación que llevan a un sentimiento de pertenencia a una comunidad política en específico.²¹

Modernidad y posmodernidad. El surgimiento de nuevos valores

Uno de los intentos más serios por reconstruir el paradigma de cultura política se encuentra en el estudio sobre valores en seis naciones realizado por Ronald Inglehart en el libro *La revolución silenciosa*,²² cuyo propósito era probar en qué medida la experiencia de crecimiento económico sostenido y de relativa paz mundial que se observaban en el mundo occidental desde 1945 estaban conectadas con nuevas formas de actividad política expresiva y con nuevos movimientos políticos a través del desarrollo de valores y actitudes posmaterialistas.

Inglehart maneja cuatro ideas centrales: 1) que existen valores materialistas y valores posmaterialistas, 2) que el cambio en los valores se produce por un cambio en la sociedad, 3) que existen valores sociales que cambian más lentamente que otros y 4) que se registran cambios en los valores y las actitudes que tienden a generalizarse,

²¹ Kelly George Armstrong, "Who Needs a Theory of Citizenship?", en Ronald Beiner, *op. cit.*

²² Ronald Inglehart (1977), *The Silent Revolution. Changing Values and Political Styles Among Western Publics*, Princeton University Press.

sin que suceda lo mismo con las instituciones políticas. Respecto a lo último, advierte que debe tomarse en cuenta la estructura política de un país, ya que ésta permite o inhibe el impacto y el cambio de los valores.

Distingue operacionalmente a las actitudes de los valores, a los que considera menores en número, más generales, centrales y extensos, más resistentes a las modificaciones y probablemente vinculados con el desarrollo de experiencias primarias o dramáticas.²³

La investigación se apoya en estas hipótesis:

1. En las sociedades occidentales de la posguerra se ha llegado a un nivel de seguridad material y física que permite a los individuos desplazar sus preocupaciones políticas hacia ámbitos diferentes de lo que sería la mera preocupación por la supervivencia.
2. Priva entre los públicos una amplia proporción de individuos que se interesan y entienden la política, y pretenden participar e incidir en la toma de decisiones.
3. Los compromisos de participación se ubican en actividades de “reto hacia la elite”, que implican el abandono de la aceptación pasiva de las actividades políticas centradas en la “dirección de la elite”.

Inglehart retoma el esquema de Maslow²⁴ sobre la dirección específica de los valores con base en la idea de que las personas actúan para satisfacer diferentes necesidades en un orden jerárquico de acuerdo con una urgencia relativa de supervivencia. Así, la prioridad está dada por la satisfacción de las necesidades psicológicas de abastecimiento inmediato; la seguridad física viene después. Una vez que han alcanzado la seguridad física y económica, los individuos comienzan a perseguir otras metas no materiales.

Recorre, además, a los modelos generacionales de cambio político cultural y afirma que la forma singular de socialización y la experiencia del periodo de la posguerra, en la que las necesidades básicas han sido, en su mayoría, cubiertas, están produciendo necesidades de tipo superior, para la autorealización, la autoestima, los afectos, una mejor calidad de vida y el mejoramiento de las relaciones sociales.

Mientras que las viejas generaciones, socializadas en periodos de necesidades materiales, se ceñían a valores materialistas y adquisitivos tendientes a fomentar altos estándares de seguridad y de vida, las nuevas generaciones desarrollan necesi-

²³ *Ibid.*, p. 13.

²⁴ Abraham Maslow (1954), *Motivation and Personality*, Harper, 1954.

dades y valores posmaterialistas; de una manera semejante la clase media expuesta a la afluencia económica y a la educación se muestra más propensa que la clase trabajadora a desarrollar nuevos valores. Asimismo, aquellas sociedades en las que se experimentaban mayores niveles de afluencia económica y paz presentarían registros porcentuales más amplios en términos de orientaciones posmaterialistas.

En el ámbito de la política se observan dos procesos de cambio mutuamente reforzados: la modificación de las bases sociales de apoyo y la disminución de la capacidad integradora de las instituciones de corte nacional.

Dentro del primero, la emergencia de nuevas demandas y nuevos grupos de interés crea un conflicto a las organizaciones políticas tradicionales, ya que las nuevas formas de ejercicio de la política chocan con valores y normas de fuerte arraigo.

Dentro del segundo se conjugan:

1. La pérdida de fuerza de los sentimientos nacionales. El recurso a los símbolos patrióticos como fuente de legitimidad no resulta tan eficaz como en otros tiempos.
2. La insatisfacción con los resultados de la acción gubernamental. Los cambios en las prioridades y los valores individuales son factores que explican la disminución del grado de satisfacción con los resultados de la acción gubernamental, donde también contribuyen los nuevos insumos y las nuevas formas de organización. La acción política no se concentra ya en los detentores de roles oficiales o corporativos y los grupos que antes eran periféricos muestran altos grados de participación y capacidad organizativa.
3. Los cambios en los estilos de participación política. Las demandas de los grupos de reciente articulación no se adecuan a las estructuras existentes erosionando el apoyo al gobierno y a las instituciones existentes. Los partidos políticos están siendo desplazados por nuevas formas de organización que parecen cada vez menos moldeables al tipo de organización dirigida por una elite.

Los indicadores de cambio político registrados por Inglehart reflejan resultados que serían, después, material para buena parte de los casos que se cubren a través del análisis de cultura política. Destacó la existencia de un vínculo entre los cambios en los objetivos y las percepciones del público respecto a la política y el surgimiento de eventos que moverían a la participación a sectores de la población habitualmente involucrados de forma esporádica en política: encontró que el compromiso político se desplazaba hacia lazos supra o subnacionales y que la búsqueda de una identidad social se manifestaban el renovado interés por los lazos étnicos y en una demanda de autonomía basada en el lenguaje y la cultura.

Intuyó que esta revolución silenciosa que transformaba valores y estilos políticos se reflejaría en la emergencia de nuevas formas de expresión suscritas por agrupaciones nuevas y poco convencionales. Su hipótesis se iba a confirmar años después con el surgimiento de grupos organizados en torno a la defensa de cuestiones como la identidad étnica, el medio ambiente o la paz, y la organización de nuevos movimientos sociales como el feminismo y el nuevo sindicalismo. En el ámbito de la competencia política la emergencia de los partidos verdes constituyó un nuevo simbolismo y un nuevo estilo de hacer política, que cuestionaba la articulación de intereses en torno a ideologías.

La distinción entre los enfoques contemporáneos de los clásicos radica en la actitud de búsqueda, más que de reafirmación de preconcepciones; la cultura política vista desde este criterio representa el conjunto de hallazgos que se rescatan de la exploración de la realidad y de la aceptación de su movimiento. Esto implica un hilado fino en la teoría política para encontrar las herramientas de análisis que se encuentran dispersas y recurrir a la ayuda del conocimiento acumulado sobre la dimensión intersubjetiva que permite el establecimiento de puntos de contacto entre las esferas pública y privada.

Una consideración final

La cultura política sigue siendo un concepto cuya maniabilidad deja retos abiertos. A casi 50 años de investigación acumulada en torno al concepto de cultura política la tarea pendiente es muy semejante a la preocupación inicial que le dio nacimiento: encontrar el acceso a una vía intermedia entre los valores universales y las actitudes y los hábitos particulares, para explicar por qué los individuos manifiestan actitudes públicas específicas.

Los caminos aquí trazados permiten detectar cuatro constantes de acompañamiento del concepto:

1. La tensión entre la conducta ciudadana idealmente prescrita y los múltiples factores que inciden en la expresión del comportamiento político en los espacios y los tiempos dictados por la realidad.
2. El estatus que ocupan las agencias socializadoras en la definición de la cultura política, el dilema que aparece al definir las desde una perspectiva autoritaria como trasmisoras de valores políticos a actores pasivos o, por el contrario, como productoras activas de ponderaciones que construyen el ámbito cultural de la política.

3. El punto de convergencia entre los valores y actitudes de cuño largo, marcados por la tradición, y la irrupción de procesos de modernización acompañados de nuevas formas de percibir y de participar en la política.
4. La fuerza que adquieren la similitud y la diferencia de los rasgos culturales que inciden en el modo en que los individuos conciben a la política y eligen la estrategia con la que participarán en ella.

El extenso catálogo de temas y problemas que se presentan bajo el concepto de cultura política se explica por la vastedad de manifestaciones políticas a las que intenta dar explicación; con lo avanzado, la tarea pendiente consiste en elaborar un inventario y sugerir una sistematización del conocimiento. La necesidad inminente es la de establecer un código compartido de comprensión del concepto que acote las convenciones, evite diálogos aislados e inhiba la dispersión.